FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GARCIA (1 de 3)
Jefe de Departamento de Administración General y Servicio Jurídico
Fecha Firma: 30/09/2026
HASH: fa53992b5b9b0011612df06cc1e5bd2

CHRISTIAN MANRIQUE VALDOR (2 de 3)
Jefe de Area de Infraestructuras y Dominio Público
Fecha Firma: 30/09/2026
HASH: 59dfc8cbe7dfae1a4f81386cd9dfbd3

SANTIAGO NICOLAS DIAZ FRAILE (3 de 3)
Director
Fecha Firma: 30/09/2026
HASH: 233c25468b64feba4137148ff596883

COMISIÓN DE SELECCIÓN
NºReferencia.CMV/IyDPP/2026/01
NºExpediente. 64/2026

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN) DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UNA OFERTA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN NÁUTICO-DEPORTIVA EN LA ZONA ESTE DE LA DÁRSENA DE MARINA DEL CANTÁBRICO DEL PUERTO DE SANTANDER.

En el domicilio social de la AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER, a las 14:15 horas de este día, veintinueve de septiembre dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D. SANTIAGO DÍAZ FRAILE, Director del Puerto y con la asistencia de D. CHRISTIAN MANRIQUE VALDOR, Jefe de Área de Infraestructuras y Dominio Público y D. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, Jefe de Departamento de Administración General y Servicio Jurídico y Secretario de la Comisión de Selección, para proceder a la apertura de los sobres nº 1 de las proposiciones presentadas en tiempo y forma del presente concurso, que contienen la documentación para la admisión de los concursantes todo ello conforme a lo dispuesto en la base 16.2 del Pliego de Bases que rige el proceso.

Por el Secretario de la Comisión de Selección se comunica a los asistentes la relación de solicitudes de participación que se han presentado:

1.- CLUB NÁUTICO MARINA DEL CANTÁBRICO.
2.- UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS INVERSIONES NITABRIA, S.L.U., ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y AGRÍCOLAS, S.A. (AIYASA), PUERTO DEPORTIVO MARINA DE LAS SALINAS, S.L. Y PUERTOMENOR, S.A.

Por la Comisión se procede a examinar el sobre nº 1 comprobándose que CLUB NÁUTICO MARINA DEL CANTÁBRICO cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases, por lo que procede su admisión.

Por su parte, respecto de la documentación presentada por la Unión Temporal de Empresas, se observa que la correspondiente a una de sus componentes-ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y AGRÍCOLAS, S.A. (AIYASA)- aparece firmada por tan solo uno de los tres consejeros delegados mancomunados, faltando la firma de los otros dos.

Dicho defecto es extensible al documento de compromiso formal de constitución de UTE, que aparece firmado por los representantes de tres de las empresas

Cód. Validación: 66MLALEHH2RLXSYHWRLLFHZT2
Verificación: https://sede.puertosantander.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

concurrentes y por uno de los consejeros delegados mancomunados de la cuarta, faltando, en consecuencia, la firma de los dos restantes consejeros delegados mancomunados.

Por parte de los componentes de la Comisión de Selección se considera que dichos defectos tienen la consideración de subsanables, teniendo en cuenta la jurisprudencia y resoluciones de los tribunales administrativos en materia de contratación, cuyos principios rectores resultan de aplicación a procedimientos concurrenciales como el presente.

A la vista de lo anterior, la Comisión acordó:

1º.- Admitir la oferta de CLUB NÁUTICO MARINA DEL CANTÁBRICO.

2º.- Requerir a la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS INVERSIONES NITABRIA, S.L.U., ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y AGRÍCOLAS, S.A. (AIYASA), PUERTO DEPORTIVO MARINA DE LAS SALINAS, S.L. Y PUERTOMENOR, S.A., para la subsanación de los defectos indicados en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación del requerimiento, con advertencia expresa de exclusión en caso de no atenderse en plazo.

Y siendo las 15:00 horas, se da por terminado este acto, del que se levanta la presente Acta que firman de conformidad los Señores reseñados en el encabezamiento.

El Director,

Santiago N. DÍAZ FRAILE.

El Jefe de Área de Infraestructuras y Dominio Público,

Christian MANRIQUE VALDOR.

El Jefe de Departamento de Administración General y Servicio Jurídico,

Francisco Javier ÁLVAREZ GARCÍA.

Cód. Validación: 66MLALEHH2RLXSYHWRLLFHZT2
Verificación: https://sede.puertosantander.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2